

	ALEGANTES	SUGERENCIAS CONTENIDAS EN LA ALEGACIÓN, DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA REGABLE
ALEGACIÓN Nº 1	Agricultores Tierra Estella (200 firmas) Luquin, Arellano, Barbarin.....	Ninguna
ALLO		
ALEGACIÓN Nº 2	Sociedad de Cazadores "La Repalva"	Proponer medidas compensatorias en el Estudio de Impacto Ambiental
ALEGACIÓN Nº 3	D. Ramón Ciordia del Portillo	Ninguna
ALEGACIÓN Nº 4, 5, 6,7, 8, 10, 11, 12,13,15, 16	D. José Antonio Lacalle Echeverría, Dña. Susana Lacalle Gamba, D. Enrique Lacalle, D. Ramón Ciordia, D. Jesús Goicoechea, D. Juan Cruz Montoya Martínez, D. Jesús Iduriaga Azcona, D. Eustaquio Soria Álvarez, Dña. Mª Teresa Soria Álvarez	Tener en cuenta la Concentración Parcelaria en varios términos municipales a efectos del diseño de las futuras obras.
ALEGACIÓN Nº 9	D. Romualdo García Murugarren	Necesita más información de la suministrada.
ALEGACIÓN Nº 14	D. Daniel Ochoa Garraza	Ninguna
ARELLANO		
ALEGACIÓN Nº 17	Ayuntamiento de Arellano	Solicita más superficie de regadío sobre las 198 previstas, en la zona del Entorno de Riomayor ahora eliminada (en la fase de información pública) y en particular cree oportuno afirmar que cuanto más al sur es más adecuado el riego por la orografía, por existir más comunal, y por menor pluviometría.
ALEGACIÓN Nº 18	D. Ramón Landa Marco (Dicastillo), D. Juan Antonio Sainz Busto (Arellano) y D. Francisco Ochoa Echarri (Allo)	Los alegantes recomiendan evitar la zona de más altas precipitaciones ya que cuentan con suficiente riego natural. Consideran imprescindible que la dotación por hectárea sea la misma para todas las hectáreas. Piden apoyo para colocar los productos de mercado. Creen que son mejores las cotas más bajas
ALEGACIÓN Nº 19	D. Juan Antonio Sainz Busto (Arellano), D. Francisco Ochoa Echarri (Allo), D. José Ramón Landa Marco (Dicastillo), D. Félix Luquin Urabayen (Barbarin) y D. Ángel Mauleón Eraso (Arróniz)	Son favorables al regadío pero no de forma obligatoria, lo que permite inferir que no se oponen frontalmente al proyecto.
ARRONIZ		
ALEGACIÓN Nº 20	D. Joaquín Montoya Rodríguez, Dña. Rosario Oteiza Ajona	A destacar el interés en que no se produzca un "ataque contra el medio ambiente y la naturaleza".
ALEGACIÓN Nº 21	D. Miguel Irigaray	Que se tenga en cuenta la Concentración Parcelaria realizada y que se deben controlar los costes de energía regando las tierras más bajas. Asimismo que se delimiten bien los ribazos que se pueden tirar.
ALEGACIÓN Nº 22	D. Benito Barbarin, Dña. Mª Nieves Irigaray, D. Jesús Barbarin, D. Pedro Mª Barbarin	No quiere sólo riego por goteo, sino aspersión/goteo con una dotación que garantice cualquier cultivo. Que se tenga en cuenta el efecto y los descuentos de la pasada Concentración Parcelaria. Son favorables al empleo de energías alternativas para abaratar la factura eléctrica.
ALEGACIÓN Nº 23	D. Jaime Echeverría Azcona (Asociación Cazadores Mendia)	Que se tenga en cuenta el coto existente para arbitrar medidas compensatorias a fin de proteger el mismo.
BARBARIN		
ALEGACIÓN Nº 24	D. Javier Ancil	Que interesa regar con presión suficiente para cualquier sistema. Que se promueva el asociacionismo y que se suministren datos sobre rentabilidad.
ALEGACIÓN Nº 25	D. José Antonio Ruiz Casanellas	Que se tenga en cuenta el coto existente para arbitrar medidas compensatorias a fin de proteger el mismo.
DICASTILLO		
ALEGACIÓN Nº 26	D. Ramón Landa Marco (Dicastillo), D. Juan Antonio Sainz Busto (Arellano) y D. Francisco Ochoa Echarri (Allo)	Los alegantes recomiendan evitar la zona de más altas precipitaciones ya que cuentan con suficiente riego natural. Consideran imprescindible que la dotación por hectárea sea la misma para todas las hectáreas. Piden apoyo para colocar los productos de mercado. Creen que son mejores las cotas más bajas.
ALEGACIÓN Nº 27	D. José Ángel Villar Oteiza	Que se respete su parcela de 11 ha de viña y se deje en seco.
ALEGACIÓN Nº 28	D. Emilio Valerio Martínez de Muniain	Que la zona regable en Dicastillo esté por debajo de la cota 420, y que se compruebe la delimitación de esteparias en el término municipal.
ALEGACIÓN Nº 29	Ayuntamiento de Dicastillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que se excluya la parcela 706, polígono 5, subparcelas B, C y E por existir un parque de energía fotovoltaica. 2. a) Que se excluyan las parcelas 670 y 675 del polígono 3 que conforman el Área de Actividades Económicas de Dicastillo. b) Que se aproveche la concentración parcelaria para dotar de más superficie al comunal próximo a las parcelas 670 y 675 del polígono 3. 3. Que se excluyan las parcelas comunales de Prado Vedado por ser huerta de valor social. 4. Que se tenga en cuenta el Plan Municipal de Dicastillo en cuanto a la protección de yacimientos arqueológicos. 5. Que se reconsidere el nuevo recinto Entorno de Río Mayor de 3037 como no apto para el regadío, ya que son mejores terrenos para el regadío y en cualquier caso los seleccionados para sustituir a éste tienen orografía irregular, desniveles entre fincas y mayores costes de bombeo, así como pequeños tamaños de fincas. 6. Que se modifique la legislación foral sobre subvenciones al equipamiento en parcela comunal, contenidos en la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas y las disposiciones de aplicación, por no existir suficientes explotaciones prioritarias. 7. Que se tengan en cuenta a la hora de seleccionar las presas el área ocupada por la misma, por cuestiones sociales, ambientales y agronómicas, estimando el Ayuntamiento que es más conveniente que se construya la de la Madama. 8. Que se analicen otros lugares para el aprovechamiento eólico aparte del paraje San Marcos de Lerín. Si se hicieran en Dicastillo podría servir para compensar la ocupación del embalse de los Almendros.
ALEGACIÓN Nº 30	D. José Luis Hermoso	Ninguna
ALEGACIÓN Nº 31	D. Feliciano Gil Fernández	Solicita reserva de las parcelas siguientes: Polígono 5 nº 692, y polígono 6 nº 43, ambas con olivos actualmente.
ALEGACIÓN Nº 32	Dña. Mª Real de Irache Macua Arellano	Mejorar la cartografía con fondo parcelario, y receptividad a cambiarse con alguien del seco que quiera cambiarse al regadío.
ALEGACIÓN Nº 33	Dña. Ángela Mª Macua Arellano	Mejorar la cartografía para ver si sus fincas entran o no.
ALEGACIÓN Nº 34	D. Juan José Suberviola	Ninguna
ALEGACIÓN Nº 35	D. Ángel Macua Arellano	Mejorar la cartografía con fondo parcelario.
ALEGACIÓN Nº 36	D. José Carmelo Basterra Pueyo	Ninguna en general. Sí le interesa conservar alguna finca de su propiedad.
ALEGACIÓN Nº 37	D. Felicilio Azcona Urmain	Ninguna

LERIN		
ALEGACIÓN Nº 38	Varios agricultores de Lerín (sin DNI). 15 preguntas son nominativas y 2 son generales.	Ninguna
LOS ARCOS		
ALEGACIÓN Nº 39	D. Emiliano Soria Calvo	Incluir parcela del regadío tradicional de Los Arcos.
ALEGACIÓN Nº 40 y 41	D. José Mª Arizaleta Nieva, D. José Alberto Ortigosa	Ampliación del regadío a Cantarrana y zona entre variante y autovía que pertenece al regadío tradicional.
ALEGACIÓN Nº 42	D. Fernando Sainz de Vicuña Goñi	Desplazar la zona regable hacia el sur en general que es zona de mejores futuros rendimientos y analizar el uso del agua del río Odrón. Asimismo plantea incrementar la dotación por ha hasta 7.000 m3/ha.
ALEGACIÓN Nº 43	Ayuntamiento de Los Arcos (Recogida por D. Jesús Fernández al Concejal de Agricultura D. José Alberto Ortigosa)	El Ayuntamiento solicita que entre la zona entre la A-12 y la variante, así como la zona de Cantarrana.
LUQUIN		
ALEGACIÓN Nº 44	D. Félix Luquin Urabayen (Urbiola). Alegación recogida en Luquin.	Que se considere la reciente realización de la Concentración Parcelaria para no hacer más cambios.
ALEGACIÓN Nº 45	D. Martín Bacaicoa Ganuza	Que se mejore la cartografía para comprobar si entran sus fincas.
ALEGACIÓN Nº 46	D. Guillermo San Martín Ganuza (Luquin y Barbarin) y 4 propietarios más.	Mejorar la cartografía con fondo parcelario.
ALEGACIÓN Nº 47	D. Luis Bacaicoa Zudaire	Que se estudie la rentabilidad y se compare con la de regadíos próximos.
ALEGACIÓN Nº 48	D. Andrés Maeztu Bujanda (Luquin, Barbarin)	Considerar que la orografía en Luquin, Barbarin y Faceria 31 no es adecuada y que la pluviometría ya es suficiente. Cree que no debería haber fincas con riego por goteo solamente. Considera necesaria mayor información sobre la delimitación de la zona regable sobre fondo parcelario.
ALEGACIÓN Nº 49	D. José Antonio Maeztu Bujanda (Villamayor de Monjardín)	Que se mejore la cartografía con fondo parcelario para determinar si entran sus fincas.
ALEGACIÓN Nº 50	D. Felipe Abaigar Legarda	Mejorar la cartografía de la zona regable con fondo parcelario.
ALEGACIÓN Nº 51	Dña. Isabel Ganuza Vergara	Que no se metan a la fuerza las fincas de la anterior concentración en el regadío.
ALEGACIÓN Nº 52	D. Antonio López Acha (Barbarin y Arróniz)	Ninguna
ABERIN		
ALEGACIÓN Nº 53	Ayuntamiento de Aberin	Solicitud de inclusión en el Proyecto de creación de una Zona Regable en Tierra Estella, de 2.100 ha del término municipal de Aberin.